



-43° Jocs Esportius de la CV-

Fase Provincial de Invierno Temporada 2024 - 2025

Fecha y Sedes: 1 y 2 de Febrero de 2025 (3 sesiones)
*CASTELLON: Piscina Olímpica (25 mts, 8 calles)

Horarios: Sábado PM: 17 h. (Cal. 15.45 h.)
Domingo AM: 10 h. (Cal. 8.45 h.)
Domingo PM: 17 h. (Cal.15.45 h.)

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

Categorías masculina y femenina: Nacid@s en 2013 y 2012

PARTICIPACIÓN:

- Para poder participar será imprescindible estar en posesión de la licencia federativa correspondiente a la presente temporada.
- L@s nadador@s podrán ser inscritos en CUATRO pruebas individuales (máximo de DOS por sesión).
- Se podrá inscribir UN relevo por cada club y prueba de relevos.
- Los clubes podrán inscribir tant@s deportistas como quieran siempre que acrediten marca registrada antes del **1 de octubre de 2023**.
- En el caso de la fase provincial el acceso a la participación no viene determinado por el criterio de acreditar una marca mínima, sino que la limitación en el número de series será el criterio para poder participar.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Inscripciones: las inscripciones de las pruebas se realizarán a través de la plataforma de la RFEN (FEDERATIO). Las competiciones se irán abriendo en FEDERATIO durante los meses de octubre y noviembre. El club deberá enviar el archivo PDF de las inscripciones generado por FEDERATIO a competicionnatacion@fncv.es **antes de las 18:00 horas del viernes, 24 de Enero**. El fichero no se podrá subir una vez pasado este tiempo.

En las competiciones que puedan plantearse sustituciones, o en aquellas en las que se naden pruebas de relevos y haya deportistas que sólo vayan a participar en los mismos, la federación creará una prueba ficticia para inscribirlos. Todos los posibles deportistas que vayan a participar en un evento deberán estar inscritos en sus pruebas correspondientes o en la prueba reserva que se creará para tal efecto.

Manual de la App: <https://www.fncv.es/natacion-normativas>

Bajas: una vez finalizado el periodo de inscripción, en un plazo máximo de 2 días laborables, las inscripciones y el evento aparecerán en el nuevo sistema de gestión NatacionAPP. Todas las bajas se realizarán desde el nuevo sistema de gestión. Aquellas que se realicen **antes de las 12 horas del miércoles anterior a la competición** no se tendrán en cuenta a efectos de distribución de gastos arbitrales. Posteriormente, se generarán las series del campeonato que aparecerán en la aplicación, las bajas realizadas con posterioridad, y con las series sorteadas, sí contabilizarán.

Bajas durante la competición: todas las bajas durante la celebración de la competición se realizarán a través de NatacionAPP, a través de una solicitud, ésta se aceptará siempre y cuando se realice 60 minutos antes del comienzo de esta.

El nuevo sistema NatacionAPP sustituirá al actual sistema de gestión de bajas y relevos.. Los clubes dispondrán de un usuario con el rol Administrador de club, que será quien maneje los usuarios de ese club que podrán trabajar con la aplicación.

Composición de relevos: la composición de relevos para se realizará siempre a través de la aplicación. La aplicación sólo acepta una vez la composición, en caso de necesitar su modificación (dentro del plazo marcado por normativa), deberá acudir a mesa de secretaría.

FÓRMULA DE COMPETICIÓN:

- Se aplicará la norma de SALIDA ÚNICA.
- Series contrarreloj según marca acreditada a partir del **1 de Octubre de 2023**.
- **HABRÁ LIMITACIÓN POR Nº DE SERIES (POR DETERMINAR)**
- Las puntuaciones de las pruebas individuales serán: 19, 16, 14, 13,..., 2, 1.
- Las puntuaciones de las pruebas de relevos serán: 38, 32, 28, 26,..., 4, 2.

PROGRAMA DE PRUEBAS:

43º JOCS ESPORTIUS C.V . -Fase Provincial-					
NºP.	1ª sesión	NºP.	2ª sesión	NºP.	3ª sesión
1	50Bz Masc	13	100L Masc	25	50M Fem
2	50Bz Fem	14	100L Fem	26	50M Masc
3	200E Masc	15	100Bz Masc	27	200Bz Fem
4	200E Fem	16	100Bz Fem	28	200Bz Masc
5	100M Masc	17	50E Masc	29	100E Fem
6	100M Fem	18	50E Fem	30	100E Masc
7	400L Masc	19	800L Masc	31	200L Fem
8	400L Fem	20	800L Fem	32	200L Masc
9	200Ei Masc	21	100Ei Masc	33	400Ei Fem
10	200Ei Fem	22	100Ei Fem	34	400Ei Masc
11	4x200L Masc	23	4x100L Masc	35	50L Fem
12	4x200L Fem	24	4x100L Fem	36	50L Masc
				37	200M Fem
				38	200M Masc
				39	4x100Ei Fem
				40	4x100Ei Masc

CLASIFICACIÓN Y PREMIACIÓN:

-La clasificación oficial será la conjunta entre las 3 provincias.

-A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, DOS nadador@s por club en cada prueba individual, con independencia de los que hayan participado.

-Esta competición, al ser una fase provincial (no autonómica) de los 43º Jocs Esportius de la CV, no tendrá ni premiación a los equipos y ni medallas a los deportistas.

-FNCV, Departamento de Competición-

Valencia, 7 de octubre de 2024

OBLIGACIONES ENTRENADORES Y NADADOR@S

En las competiciones, los y las deportistas, técnicos/as y delegados/das, deberán presentar la hoja de inscripción y la licencia de Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana validada.

La documentación deberá ponerse a disposición del personal arbitral, jueces, representantes federativos y la Generalitat, siempre que sea requerida.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Para resolver las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva, se aplicará el reglamento federativo.

Los comités disciplinarios, según el nivel y los ámbitos son los siguientes:

- En primera instancia:

En competiciones provinciales y autonómicas, el comité de competición de la federación, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana.

- En segunda instancia:

El comité de apelación de la federación, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana.

- En última instancia:

El Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana, que agota la vía administrativa.

ASISTENCIA MÉDICA

Los participantes con licencia de JOCSE tendrán cobertura de un seguro de accidentes deportivos por la actividad deportiva desarrollada durante los juegos escolares.

Esta atención deberá producirse antes de 48 horas desde que ocurra el accidente.

Para poder ser beneficiario de la asistencia se habrá formalizado la inscripción correspondiente y disponer de la licencia deportiva de los Juegos deportivos.

El protocolo a seguir será el siguiente (en la página web de JOCSE se puede encontrar de forma más detallada <http://esport.gva.es/jocsweb/jocse.html#asistencia>):

a) Acudir al hospital de la red de la Conselleria de Sanidad, en un plazo de 48 horas desde el accidente, más cercano al lugar del accidente (se deberá aportar la licencia de JOCSE en el mismo).

b) En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia, cuando indiquen en urgencias la necesidad de un seguimiento por un especialista, el accidente deberá ser comunicado después de la primera atención.

Se entiende por accidente la lesión corporal que deriva de una causa violenta, repentina y ajena a la intencionalidad y voluntad de la persona asegurada, sobrevenida por el hecho o ocasión del ejercicio de la actividad o competición deportiva asegurada, y que le provoque invalidez temporal, permanente o muerte, sin patología ni alteración anatómica previa.

-FNCV, Departamento de Competición-

Valencia, 7 de octubre de 2024